

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS
Nit: 901233917 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03040802
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 12 de abril de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 72 B No. 8 - 32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: e.gonzalez@rgsconectando.com
Teléfono comercial 1: 6014661252
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 72 B No. 8 - 32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: e.gonzalez@rgsconectando.com
Teléfono para notificación 1: 3142962921

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58**

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 20 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018, con el No. 02398433 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RGS NETWORKS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 3 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2019, con el No. 02471028 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RGS NETWORKS SAS a RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será: la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad lícita de comercio, aunque de manera especial se dedicará a: la prestación de servicios de ingeniería, cableado estructurado, seguridad electrónica de redes y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas, diseño de redes, certificación de redes, desarrollo de zonas wireless, comercialización y/o distribución de materiales relacionados con redes eléctricas e ingeniería, servicio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58**

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de transporte de carga dentro y fuera del territorio nacional; la promoción y fundación de empresas para el desarrollo de proyectos industriales y comerciales en esta área de negocios; representación de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, bien como agente o distribuidor, tomar participación, suscribir, adquirir acciones en otras compañías similares o no; celebrar contratos sobre toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; la contratación directa o indirecta de servicios públicos o privados, por cuenta propia o de terceros; y en general cualquier otra actividad de lícito comercio necesaria para la consecución del objeto social aquí enunciado. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y ejecutar en general todos los actos o contratos que se relacionen directamente con las operaciones que conforman el objeto social, así como celebrar actos y operaciones en moneda extranjera a través de entidades legalmente reconocidas por el estado, compra y venta de moneda extranjera. Podrá negociar acciones o cuotas de interés en cualquier forma de sociedades, empresas o negocios de la misma naturaleza o de otra que tenga relación con su objeto social y en general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. Obtener el registro de marcas de fábricas, patentes de invención, procesos industriales y cualquier otro privilegio consagrado por la ley para la propiedad industrial, podrá comprar, vender, arrendar inmuebles, abrir almacenes, oficinas y en general utilizar bienes inmuebles para cumplir su objeto social; podrá así mismo la sociedad representar casas nacionales o extranjeras con similar o distinto objeto social de la sociedad, celebrar los contratos comerciales de cambio de cuenta corriente, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores de cualquier naturaleza, promover la organización de empresas de la misma índole o de negocios que constituyan su objeto social o que se relacionen con él. En general ejecutar o hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participaciones con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de contratos que sean civiles, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue., pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones, en las actividades -económicas especialmente en el sector de la tecnología, servicios y de seguridad; para todo lo cual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58**

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá adquirir y otorgar franquicias, licencias y representaciones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, como los demás que acordaren los accionistas y por lo tanto podrá: A) celebrar todo tipo de contratos de toda clase de bienes y servicios con personas naturales o jurídicas, nacionales o del exterior B) celebrar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras contratos de arrendamiento, compra, venta, distribución, representación, joint venture, franquicia, concesión, leasing y los demás que requieran para el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social C) girar, aceptar, descontar, endosar, ceder, protestar y, en general negociar toda clase de títulos valores y/o efectos de comercio o civiles, dar y recibir dinero en préstamo, emitir bonos con o sin garantía, y en general llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos relacionados con títulos valores en los términos de la ley D) Actuar como representante, agente, distribuidor o corredor de comercio de otras empresas cuyo objeto social sea similar o complementario al del suyo propio E) La administración, promoción y gerencia de todo tipo de sociedades a nivel nacional o del exterior. F) Asociarse con terceros para el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga beneficio para la sociedad G) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos preparatorios y complementarios y los demás que sean necesarios o útiles que la asamblea de accionistas señale, con el fin de obtener utilidades económicas en beneficio de la sociedad o de la empresa social y en general desarrollar cualquier actividad que sea lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58**

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales competen al Gerente de la sociedad. El Gerente es elegido por la Asamblea de Accionistas para periodos de cinco (5) años sin perjuicio de su libre remoción y reelección indefinida, que podrá ser o no miembro de la Asamblea de Accionistas. En las faltas absolutas, o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por un suplente elegido por el mismo periodo y en su defecto por los miembros de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente de la sociedad en el ejercicio de su cargo puede otorgar créditos a los clientes, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos siempre y cuando ellos no sean superiores individualmente a novecientos (2600) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando sean de cuantía superior, requerirá de la autorización previa de la Asamblea de Accionistas 1) representar a la sociedad ante los accionistas, antes terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos 3) cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas 4) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 5) convocar la asamblea de accionistas y de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley 6) dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella propone 7) recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas 8) definir en asocio de la Asamblea de Accionistas la orientación de la contabilidad e información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiera de la empresa 9) elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, un informe detallado de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas en el periodo, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentado a la Asamblea de Accionistas 10) nombrar y remover todos los empleados o funcionarios de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 05 del 13 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2020 con el No. 02569661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Eimy Gonzalez Granados	C.C. No. 000000052840224

Por Acta No. 08 del 3 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2021 con el No. 02747032 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Alexander Martinez	Uribe C.C. No. 000000079670624

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 3 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02471028 del 29 de mayo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58**

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4321, 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.708.856.148

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2022 Hora: 15:48:58**

Recibo No. AB22520918

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2252091811FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Bogotá, 01 de Noviembre de 2022

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003**

Yo, **YOHANA MARTINEZ GARNICA** identificada con Cedula de ciudadanía número 52.830.122 y con tarjeta profesional N° 203466-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador de Rgs Redes y Comunicaciones S.A.S. identificada con Nit 901.233.917-7, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riegos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y a la fecha en curso no se encuentra en ningún proceso de demanda por concepto de prestaciones ni pagos laborales.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifica que la empresa **RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS** es contribuyente exonerado de aportes (Art 114 – 1 del E.T.)

Dada en Bogotá el primer día (01) del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente,

YOHANA MARTINEZ G.
Contador Público
TP. 203466-T

EIMY GONZALEZ GRANADOS
Representante Legal
RGS REDES Y COMUNICACIONES S.A.S